



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 24 de Noviembre 2020

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladoras y legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle requiera al Instituto Provincial de la Vivienda - IPPV - el siguiente pedido de informes referido al Sorteo realizado el día Lunes 23 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Catriel:

Autora: Daniela Silvina SALZOTTO,

Acompañantes: Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Jose Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, Maria Eugenia MARTINI, María Alejandra MÁS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE

PEDIDO DE INFORMES

- 1.- Indique y adjunte copia de la normativa actualizada y vigente que regule la realización de Sorteos destinados a determinar los Adjudicatarios de viviendas. Detalle si en el marco de la emergencia sanitaria se han dispuesto medidas específicas adjuntado la normativa de corresponder.
- 2.- Nómina de Pre-Adjudicatarios participantes del Sorteo.
- 3.- Nómina de Inscriptos en el Registro de Demanda que habiendo actualizado su legajo no fueron contemplados en la Nomina del Punto 2 del presente. Sírvase indicar el motivo por el cual no calificaron como "Pre-Adjudicatarios" para el Sorteo de Referencia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 4.- Informe el detalle de medios utilizados para difundir y dar publicidad el Sorteo, sus características, lugar y fecha del mismo.
- 5.- Indique si habitualmente en la página oficial del IPPV es incorporada información respecto a los sorteos el mismo día de convocado el mismo en horas de la madrugada - <https://ippv.rionegro.gov.ar/?contID=64182> - Actualizada el Lunes 23 de Noviembre a las 00:27 AM
- 6.- Informe las acciones llevadas adelante por IPPV para la difusión y conocimiento del listado de Pre-Adjudicatarios a los efectos de garantizar un efectivo conocimiento por parte de la comunidad de Catriel.
- 7.- Informe acerca de la existencia de presentaciones de impugnación a las pre-adjudicaciones del Plan de Referencia. De existir remita nómina y motivo de la presentaciones de impugnación recibidas y el curso dado.
- 8.- Informe la cantidad de viviendas destinadas a personas con discapacidad, indicando nómina de preadjudicatarios, detalle del trámite y respuesta del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad respecto a la nómina y el orden de mérito.
- 9.- Informe la cantidad de viviendas destinadas a grupos familiares en situaciones de urgencia/emergencia social y/o Interés Público, indicando nómina de preadjudicatarios, detalle del trámite dado, orden de mérito e instituciones que determinaron la inclusión o no y el orden de mérito de dicha nómina.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a pedido de los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Jose Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MÁS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y Luis Angel NOALE, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1.- Copia de la normativa actualizada y vigente que regule la realización de sorteos destinados a determinar los adjudicatarios de viviendas. Detalle si en el marco de la emergencia sanitaria se han dispuesto medidas específicas, adjuntado la normativa de corresponder.
- 2.- Nómina de preadjudicatarios participantes del sorteo.
- 3.- Nómina de inscriptos en el Registro de Demanda que habiendo actualizado su legajo no fueron contemplados en la nomina del punto 2 del presente. Sírvase indicar el motivo por el cual no calificaron como "preadjudicatarios" para el sorteo de referencia.
- 4.- Los medios utilizados para difundir y dar publicidad del sorteo, sus características, lugar y fecha del mismo.
- 5.- Si habitualmente en la página oficial del IPPV es incorporada la información respecto a los sorteos, el mismo día de convocado el mismo en horas de la madrugada - <https://ippv.rionegro.gov.ar/?contID=64182> - actualizada el lunes 23 de noviembre a las 00:27 am.
- 6.- Las acciones llevadas adelante por IPPV para la difusión y conocimiento del listado de preadjudicatarios, a los efectos de garantizar un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

efectivo conocimiento por parte de la comunidad de Catriel.

- 7.- Acerca de la existencia de presentaciones de impugnación a las preadjudicaciones del plan de referencia. De existir, remita nómina y motivos de las presentaciones de impugnación recibidas y el curso dado.
- 8.- La cantidad de viviendas destinadas a personas con discapacidad, indicando nómina de preadjudicatarios, detalle del trámite y respuesta del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad respecto a la nómina y el orden de mérito.
- 9.- La cantidad de viviendas destinadas a grupos familiares en situaciones de urgencia/emergencia social y/o interés público, indicando nómina de preadjudicatarios, detalle del trámite dado, orden de mérito e instituciones que determinaron la inclusión o no y el orden de mérito de dicha nómina.

VIEDMA,